

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

CARRERA POR MONTAÑA LAS DEHESAS



Domingo 27 de septiembre de 2026
Cercedilla (Comunidad de Madrid)

*Copa de Madrid de Carreras por Montaña
de la Federación Madrileña de Montañismo (FMM)*

Copa Hierro de la R.S.E.A. Peñalara

- Modificado el 23 de julio el texto resaltado en rojo

NOTA IMPORTANTE

De cuantas medidas se adopten en el ámbito de la Carrera por Montaña de las Dehesas, posteriormente a la publicación del presente Reglamento, se informará a través de la web www.carreradelasdehesas.es y de las RRSS.

Para ampliar información sobre estas u otras medidas a adoptar contactar con la organización mediante el mail carreralasdehesas@clubtierratragame.es

1. ORGANIZACIÓN

1-1. La XXXIX Edición de la Carrera por Montaña Las Dehesas y la VIII Edición del Trail de Las Dehesas de la Fuenfria, IV Edición Trail Río Pradillo, organizados por el Club Tierra Trágame, con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Cercedilla, estando el recorrido del Cross incluido como prueba puntuable de la Copa de Madrid de Carreras por Montaña en Línea de la Federación Madrileña de Montañismo (en adelante FMM) (<https://www.madridtrail.es/>), y prueba puntuable en la Copa Hierro de la R.S.E.A. Peñalara.

1-2. La VIII edición del TRAIL DE LAS DEHESAS DE LA FUENFRIA forma parte de la Copa de Madrid de Carreras por Montaña en Línea de la FMM, exclusivamente para las categorías Cadete, Juvenil y Junior federados por dicha FMM.

1-3. Las pruebas pertenecientes a la Copa de Madrid de Carreras por Montaña se rigen por el reglamento de competición de la FMM que se puede descargar en <https://www.fmm.es/legislacion> y (<https://www.madridtrail.es/>), para lo no previsto en dicho Reglamento, se tendrá en cuenta el presente Reglamento de Carrera.

1-4. Todas las modalidades se celebrarán el **domingo 27 septiembre de 2026**, salvo las categorías Alevín, Benjamín y Pre-Benjamín que se celebrarán el **sábado 26 de septiembre de 2026**, con salida y meta en el Polideportivo Municipal de Cercedilla (Madrid),

1-5. Las distancias y desniveles de las pruebas arrojan los siguientes datos:

- ❖ **CARRERA DE MONTAÑA CROSS LAS DEHESAS, (Prueba Copa Madrid de Carreras de Montaña en Línea de la FMM categorías Absoluta y Veteranos A y B) 29,0 km con 1.900 metros de desnivel positivo y Prueba Copa Hierro de la R.S.E.A. Peñalara.** La cota de partida es de 1.196mts y la mayor altitud se alcanza en los 2.150 mts.
- ❖ **CARRERA VERTICAL SIETE PICOS. 6,5 Km con 874 metros de desnivel positivo.** Inicio en Polideportivo de Cercedilla cota 1.196 mts y finalización en Siete Picos cota 2.070 mts. (Incluida en el recorrido del Cross de las Dehesas)
- ❖ **SKYLINE LAS DEHESAS, 10 km con 1.380 metros de desnivel acumulado.** Inicio en Siete Picos y finalización en Peña el Aguila. (Incluida en el recorrido del Cross de las Dehesas)
- ❖ **DESCENSO PEÑA EL AGUILA. 5 km con 708 metros de desnivel negativo.** Inicio en Peña el Aguila cota 2.008 mts y finalización en Albergue Las Dehesas cota 1.300 mts. (Incluida en el recorrido del Cross de las Dehesas)
- ❖ **TRAIL DE LAS DEHESAS DE LA FUENFRIA, (Prueba Copa Madrid de Carreras de Montaña en Línea de la FMM categorías Cadete, Juvenil y Junior) 15,2 km con 680 metros de desnivel positivo.** La cota de partida es de 1.196mts y la mayor altitud se alcanza en los 1.670 mts.
- ❖ **TRAIL-DOG LAS DEHESAS DE LA FUENFRIA, 15,2 km con 680 metros de desnivel positivo.** La cota de partida es de 1.196mts y la mayor altitud se alcanza en los 1.670 mts. (Incluida en el Trail de las Dehesas de la Fuenfria)

- ❖ **TRAIL LAS ENCINILLAS 5,5 km y 210 metros de desnivel positivo.** (Incluido en el recorrido del Trail de las Dehesas de la Fuenfría). Sólo Categoría Infantil (13 y 14 años)
- ❖ **TRAIL RIO PRADILLO. Categorías Benjamines y Pre-Benjamines: 1 km y 30 metros de desnivel positivo. Categoría Alevines: 1,7 km con 60 metros de desnivel positivo.**

No se comunicarán públicamente los tracks de los recorridos, y sí se enviarán al correo electrónico de los participantes que han indicado en la inscripción, la semana previa a la carrera, debido a la gran sensibilidad medioambiental de los mismos.

2. PARTICIPANTES

2-1. Podrá participar cualquier persona a partir de 15 años de edad, cumplidos en el año 2026, para el TRAIL DE LAS DEHESAS DE LA FUENFRÍA y a partir de 21 años cumplidos en el año 2026, para el CROSS DE LAS DEHESAS, debidamente inscritos en la forma establecida en este reglamento (punto 3) y que posean la condición física y experiencia apropiadas para competir en carreras por montaña.

2-1-1. Aquellos participantes que sean menores de edad han de entregar una autorización firmada por padre, madre o tutor legal para participar en la prueba, así como estar presente un adulto que se haga responsable del menor el mismo día de la prueba. Se pone a disposición de los participantes un modelo de autorización en la página web de la carrera. En ningún caso se hará entrega del dorsal, y no se podrá participar en las pruebas, de no cumplir este requisito.

2-1-2. En los recorridos del Trail del Río Pradillo, podrán participar corredor@s entre los 6 años y los 12 años de edad, cumplidos en el año en curso, con autorización firmada por madre, padre o tutor legal. Todos los niños menores de 10 años deben realizar el recorrido acompañados por un adulto (no será necesario que el adulto que lo acompañe se inscriba a la prueba, sólo ha de inscribirse el menor). En el caso de no disponer de DNI, deben registrar al niño con el DNI del padre o tutor y enviar un email a la organización.

2-1-3. Sólo clasifican en las pruebas oficiales de la FMM, aquellos deportistas que estén en posesión de la licencia federativa del año 2026 con un seguro de accidentes aparejado que cubra la competición. Que son: B Competición, - C Competición, - D Competición, - E Competición.

2-2. Los participantes en el Trail-Dog, ver las Condiciones Específicas al final de este Reglamento.

3. INSCRIPCIONES

3-1. Las inscripciones para las pruebas, se realizarán a través de la plataforma <https://youevent.es>.

3-2. PLAZO:

La apertura de inscripciones para todas las carreras, será el 1 de marzo de 2026 a las 10:00 horas hasta el 6 de septiembre a las 23:59 o hasta cuando se agoten los dorsales. A partir de este momento, se abrirá Lista de Espera y en cualquier caso, desde una semana antes del día de la carrera NO se podrán hacer inscripciones.

3-3. PRECIOS:

❖ **CROSS LAS DEHESAS**

- Federados a través de la FMM (con licencia válida para carreras por montaña).
 - ◆ 35€ hasta el 31 de julio de 2026.

- ♦ 39€ a partir del 1 de agosto de 2026.
- No Federados
 - ♦ 41€ hasta el 31 de julio de 2026
 - ♦ 45€ a partir del 1 de agosto de 2026

❖ TRAIL DE LAS DEHESAS DE LA FUENFRÍA y TRAIL-DOG

- Federados a través de la FMM (con licencia válida para carreras por montaña).
 - ♦ 24€ hasta el 31 de julio de 2026.
 - ♦ 27€ a partir del 1 de agosto de 2026.
- No Federados
 - ♦ 29€ hasta el 31 de julio de 2026
 - ♦ 32€ a partir del 1 de agosto de 2026

❖ TRAIL LAS ENCINILLAS. Categoría Infantil (13 y 14 años)

- Federados a través de la FMM (con licencia válida para carreras por montaña).
 - ♦ 12€.
- No Federados
 - ♦ 17€.

❖ TRAIL RIO PRADILLO. Categorías Alevines, Benjamines y Pre-Benjamines

- Federados a través de la FMM (con licencia válida para carreras por montaña).
 - ♦ 8€.
- No Federados
 - ♦ 12€.

3-2. Se aplicará a quien ostente la condición de **soci@ del Club Tierra Trágame**, un descuento de 10€ en el Cross de las Dehesas y un descuento de 8€ en el Trail Las Dehesas de la Fuenfría. La categoría Infantil tendrá un descuento de 12€ y las categorías Alevín, Benjamín y Pre-Benjamín, un descuento de 8€

3-3. La inscripción no incluye los gastos de gestión. La inscripción **sí** incluye, seguro de responsabilidad civil y accidentes para todas aquellas personas que no tengan seguro de la FMM, camiseta técnica de competición (salvo en el Trail las Encinillas y el Trail Rio Pradillo, en el cual se entregará otro recuerdo de la prueba), fotografías digitales durante todo el evento gratuitas, avituallamientos a lo largo de los recorridos y meta, guardarropa custodiado, vestuarios con ducha, sorteo de regalos y cuantos obsequios consiga la organización.

3-3.1. Por motivos logísticos, en las inscripciones a partir del 1 de septiembre, **NO** se asegura la disponibilidad de la talla ni el modelo de la camiseta correspondiente. La Organización hará ese día, una estimación de tallas y el día de la recogida de dorsal se entregarán las tallas y camisetas disponibles, aunque se intentará dar a cada corredor@ su talla y su opción de camiseta, asegurándose siempre la entrega de camiseta de regalo.

3-4. Política de devoluciones.

3-4.1 Una vez realizada la inscripción, se aceptarán bajas de las mismas en la siguientes fechas y con las siguientes condiciones.

- Antes del 31 de marzo de 2026 (incluido), se devolverá el 100% de lo abonado al organizador.
- Antes de 31 de julio 2026 (incluido), se devolverá el 75% de lo abonado al organizador.
- Entre el 1 de agosto y el 31 de agosto (a/i), se devolverá el 50% de lo abonado al organizador.
- Entre el 2 y el 14 de septiembre (a/i) se devolverá el 25% de lo abonado al organizador.

- A partir de 15 de septiembre no se realizarán devoluciones.

Los gastos de gestión en dicha devolución, correrán en cualquier caso a cargo del corredor.

3-4.2. Si la prueba fuese aplazada por motivos ajenos a la organización, se mantendrán todas las condiciones de inscripción de las personas inscritas, no procediendo devolución alguna si la nueva fecha se mantiene en el año 2026.

3-4.3. Una vez iniciada la prueba, si fuera suspendida por causas meteorológicas o cualquier otro riesgo para los participantes, no se devolverá la cuota de inscripción.

3-4.4. No se aceptan cambios ni cesiones de dorsal.

3-5. No está permitido correr las pruebas con el dorsal de otro deportista. La organización podrá tomar las medidas sancionadoras y otras pertinentes contra el titular y quien realiza el uso fraudulento.

3-6. Los participantes en el Trail-Dog, ver las Condiciones Específicas al final

4. CATEGORÍAS

Según el reglamento de la FMM

4-1. En la prueba **CROSS LAS DEHESAS**, las categorías serán las siguientes:

- ❖ Absoluta (masculina y femenina). Todos los participantes de un mismo sexo y recorrido. Se incluyen en esta categoría las siguientes subcategorías:
 - Promesa (masculina y femenina): quienes cumplan en el año en curso 21, 22 y 23 años.
 - Veteranos y Veteranas A, quienes cumplan en el año en curso entre 40 y 49 años, ambos incluidos.
 - Veteranos y Veteranas B, quienes cumplan en el año en curso entre 50 y 59 años (a/i).

4-2. En la prueba **TRAIL LAS DEHESAS DE LA FUENFRIA**, las categorías serán las siguientes:

- ❖ Cadete (masculina y femenina) quienes cumplan en el año en curso 15 y 16 años.
- ❖ Juvenil (masculina y femenina) quienes cumplan en el año en curso 17 y 18 años.
- ❖ Júnior (masculina y femenino) quienes cumplan en el año en curso 19 y 20 años,
- ❖ Absoluta (masculina y femenina). Todos los participantes de un mismo sexo y recorrido. Se incluyen en esta categoría las siguientes subcategorías:
 - Veteranos y Veteranas A, quienes cumplan en el año en curso entre 40 y 49 años (a/i).
 - Veteranos y Veteranas B, quienes cumplan en el año en curso 50 y 59 años (a/i).

La Organización establece además de las anteriores categorías establecidas por la FMM, la Categoría Veteran@ C, para quienes cumplan en el año en curso 60 o más años.

4-3. En la prueba **TRAIL LAS ENCINILLAS**, las categorías serán las siguientes:

- ❖ Infantil (masculina y femenina) quienes cumplan en el año en curso entre 13 y 14 años.

4-4. En la prueba **TRAIL RIO PRADILLO**, las categorías serán las siguientes:

- ❖ Benjamines y Pre-Benjamines (masculina y femenina) quienes cumplan en el año en curso entre 6 y 9 años.
- ❖ Alevines (masculina y femenina) quienes cumplan en el año en curso entre 10 y 12 años

4-5. La edad se considerará en función de los años cumplidos durante 2026. Los participantes deberán acreditar la edad e identidad personal para recoger el dorsal, mediante DNI o documento equivalente.

4-6. El deportista que quiera correr en una categoría superior, atenderá lo indicado en el Reglamento de la Federación Madrileña de Montaña.

4-7. Para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría, deberá tomar la salida un mínimo de 2 corredores de esa categoría. En el caso de que solamente un corredor tome la salida, se le entregará el premio y puntuación si realiza un tiempo no superior al doble del primero del mismo sexo, si lo hay, en el mismo itinerario

5. ENTREGA DE DORSALES Y HORARIOS DE SALIDA

Se comunicará por correo, redes sociales, web y todos los medios disponibles, la Programación Horaria con días de antelación. Orientativamente los horarios son:

5-1. La entrega de dorsales y chip (que deberá obligatoriamente ser devuelto al finalizar la prueba), se realizará el domingo 27 de septiembre de 2026 en el **Polideportivo Municipal de Cercedilla** (Calle Manuel González Amezúa, 18, 28470 Cercedilla) **de 07:15 a 08:15 horas para los participantes del CROSS LAS DEHESAS, de 09:00 hasta las 9:45 horas para el TRAIL DE LAS DEHESAS DE LA FUENFRIA y el TRAIL DE LAS ENCINILLAS y de 09:00 hasta las 09:30 para el TRAIL-DOG**

Se podrá recoger el dorsal para el TRAIL RIO PRADILLO el sábado 26 de septiembre desde las 17:00 hasta las 17:45 horas.

En caso de no ser devuelto el chip en el control de meta o en caso de abandono, a responsables de la organización, el corredor será el responsable de su reposición, cargando el coste de dicho chip, en la misma tarjeta bancaria con la que se efectuó el pago de la inscripción.

5-2. EL DORSAL SOLO SE ENTREGARÁ A LA PERSONA INSCRITA, previa IDENTIFICACIÓN, mediante DNI o documento equivalente original (no servirán fotocopias, fotos en móvil o similar). Los federados FMM deberán presentar su licencia deportiva del año en curso. En caso contrario, deberán abonar en el acto, la diferencia con el precio de la inscripción para NO Federados.

5-3. La prueba CROSS LAS DEHESAS saldrá a las 08:45, y los participantes han de entrar en el cajón de salida para el control del material obligatorio, a partir de las 8:15 horas.

5-4. La prueba TRAIL DE LAS DEHESAS DE LA FUENFRIA saldrá a las 10:30, y los participantes han de entrar en el cajón de salida para el control de material, a partir de las 09:50 horas, segunda tanda.

5-5. La prueba TRAIL DE LAS ENCINILLAS, saldrá a las 10:35 y los participantes han de entrar en el cajón de salida para el control de material, a partir de las 10:10 horas, tercera tanda.

5-6- La prueba TRAIL DOG saldrá a las 09:45 y los participantes han de entrar en el cajón de salida a partir de las 09:30, una vez la organización ha comprobado previamente que cumplen con todo lo requerido en este Reglamento.

5-7. La prueba TRAIL RIO PRADILLO saldrá el sábado 26 de septiembre a las 18:00 y los participantes han de entrar en el cajón de salida para su control, a partir de las 17:45. Primera tanda saldrá la categoría Alevín y segunda tanda las categorías Benjamines y Pre-Benjamines

6. MATERIAL OBLIGATORIO

6-1. El control de material obligatorio se realizará antes de entrar en la zona de Salida. Todos los participantes, sin excepción, tienen la obligación de pasar por este control. **A los participantes que no porten el material exigido se le impedirá el acceso al recinto de salida, no pudiendo correr la prueba.** Si la organización detecta irregularidades en el material, dorsal u otro elemento obligatorio durante el transcurso de la prueba, se podrá aplicar la sanción correspondiente.

6-1-1. Material obligatorio.

Todos los participantes deberán llevar durante la carrera:

- Chip de cronometraje proporcionado por la organización el día de la prueba.
- Pulsera identificativa de la tanda de salida asignada, en caso de que se entregue.
- Vaso o recipiente (permitidos bidones, bolsas de hidratación o similares) para beber en los avituallamientos.
- Zapatillas específicas para carreras por montaña con suela de mínimo 1 cm de espesor, y que cubra totalmente el pie.
- Chubasquero o chaqueta impermeable.
- Recuerda, si vas a llevar geles o productos de alimentación, es obligatorio que marques tu número de dorsal con rotulador indeleble.

Los corredores del CROSS, además, habrán de portar obligatoriamente:

- Teléfono móvil con el número de emergencia de la prueba grabado en la memoria con la denominación AAAEMERGENCIASDEHESAS (654459706)
- Manta térmica.
- La organización, en función del empeoramiento de las previsiones meteorológicas, podrá decidir la obligatoriedad de prendas de manga larga, cortavientos, guantes, gorro, alimentación suplementaria, etc. Para ello, comunicará con antelación suficiente estos nuevos requisitos en redes sociales y mediante correo electrónico.

Los corredores del Trail Rio Pradillo en sus tres categorías (Alevín, Benjamín y Pre-Benjamín), deberán llevar silbato.

6-2. Los corredores están obligados a llevar, durante toda la prueba, el dorsal extendido en lugar visible y en la parte delantera del cuerpo. El dorsal no podrá ser manipulado, doblado ni recortado. La reducción de la zona visible de este puede suponer un daño en la imagen de los patrocinadores que puede conllevar perjuicios a la organización.

6-2-1. El dorsal es la única forma de identificación visual con la que se controla al participante; aquellos deportistas que lleven el dorsal en la parte posterior o tapado, pueden no ser tenidos en cuenta a la hora de las clasificaciones si ha de recurrirse a las anotaciones manuales tomadas por la organización.

6-3. En cualquier momento de la prueba el personal de la organización podrá solicitar el material obligatorio.

6-4. Se autoriza el uso de bastones, siempre que en la salida las puntas estén cubiertas con tapones de goma de manera firme, y que en los adelantamientos se guarde una distancia de seguridad SUPERIOR A 3 metros. Si no se puede guardar esta distancia se deberá limitar su uso hasta que haya separación suficiente.

6-5. No está permitido usar auriculares, ni llevar mascotas salvo en el Trail Dog y según las condiciones específicas establecidas en este Reglamento.

7. ITINERARIO, CONTROLES Y AVITUALLAMIENTOS

7-1. El recorrido podrá ser modificado para garantizar la seguridad de las personas participantes en función de las condiciones climatológicas.

7-2. El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color rojo y blanco y con el logo del club Tierra Trágame, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Será responsabilidad de los participantes la localización del balizamiento y seguir el recorrido oficial a partir de las marcas colocadas por la organización.

7-3. Se recomienda a los participantes llevar el track de la prueba, en un dispositivo en que pueda ser visualizado con batería suficiente. No se harán públicos los tracks de los recorridos, debido a la gran sensibilidad medioambiental de los mismos. Dichos tracks se remitirán una semana antes de la Carrera a todos los participantes al correo electrónico que facilitaron en la inscripción.

7-4. La organización realizará una revisión de la señalética de los recorridos antes de la salida. En caso de que desaparezcan las marcas colocadas en determinados tramos del recorrido durante la celebración de la competición, será responsabilidad del deportista seguir el recorrido oficial de la prueba. En el caso de que los tramos sin marcas impidan la continuidad del recorrido completo la dirección de carrera podrá decidir la finalización de la misma en el último punto de control registrado siempre que se hubiera recorrido al menos un 25% de la distancia.

La organización planificará y señalizará el recorrido, incluidos los avituallamientos, siguiendo las indicaciones de los organismos ambientales, de forma tal que, dicha señalización tendrá una incidencia ambiental casi nula.

7-5. En caso de abandono del deportista durante la celebración de la prueba, es obligatorio comunicarlo a la organización a través de los controles de paso, deportistas de la prueba o en la zona de salida-meta. Debiendo entregar el chip en el control de Meta, al responsable del avituallamiento más cercano, o a los responsables de Control de Chips. Si no fuera posible el mismo día, hacerlo llegar a la empresa cronometradora.

No se considerará corredor participante en la prueba a quien no realice el control de salida y de material obligatorio, incluso estando inscrito en la prueba y cumpliendo todos los requisitos previos.

Descripción de itinerarios: Controles y Avituallamientos:

Km	DESCRIPCIÓN CROSS LAS DEHESAS
0,0	Salida en el Polideportivo Municipal de Cercedilla . Hora prevista de salida: 08:45h
4,0	Pradera de Navarrulaque Avituallamiento.
6,5	Collado de Siete Picos. Control de paso.
8,0	Cerro Ventoso. Control de paso.
9,0	Puerto de la Fuenfría. Avituallamiento. Control de paso con LIMITE DE TIEMPO.
12,0	Collado Tirobarra. Control de paso.
15,7	Collado de Marichiva. Avituallamiento. Control de paso con LIMITE DE TIEMPO.
18,0	Cima Peña del Águila. Control de paso.
23,0	Albergue Juvenil Las Dehesas. Avituallamiento. Control de paso
25,8	Senda de la Teja Control de paso
29,0	Meta en el Polideportivo Municipal de Cercedilla . Avituallamiento. CIERRE DE META: 5 horas y 30' después de la salida

Km	DESCRIPCIÓN TRAIL LAS DEHESAS DE LA FUENFRIA
0,0	Salida en el Polideportivo Municipal de Cercedilla . Hora prevista de salida: 10:30h
4,0	Pradera de Navarrulaque Avituallamiento. Control de paso con LIMITE DE TIEMPO.
6,5	Carretera de la República. Control de Paso
11,2	Albergue Juvenil Las Dehesas. Avituallamiento. Control de Paso
13,8	Senda de la Teja Control de paso
15,2	Meta en el Polideportivo Municipal de Cercedilla . Avituallamiento. CIERRE DE META: 3 horas y 30' después de la salida

No están permitidos el avituallamiento y la ayuda externas (excepto en casos de accidente o emergencia) durante el desarrollo de la competición, exceptuando los servicios por la organización y/o los autorizados por el Comité de Carrera en las zonas previstas. La organización señalará el principio y final de dicha zona de asistencia y avituallamiento.

8. CORTES HORARIOS Y ABANDONOS

8-1. Los participantes que sobrepasen los siguientes tiempos máximos de paso, quedarán retirados de la prueba y deberán atender las indicaciones que les de la Organización.

CROSS LAS DEHESAS			
P. K.	Control	Tiempo desde la salida	
9,0	Puerto de la Fuenfría	2 horas	
15,7	Collado de Marichiva	3 horas 30 minutos	
29	Meta	5 horas 30 minutos	
TRAIL LAS DEHESAS DE LA FUENFRÍA			
P. K.	Control	Tiempo desde la salida	
4	Pradera de Navarrulaque	1 hora y 30 minutos	
15,2	Meta	3 horas y 30 minutos	

8-2. Los servicios de asistencia y la organización no garantizan la cobertura de un participante fuera de los tiempos de corte; por este motivo, los corredores escoba o los responsables de los controles tienen la autoridad para retirar de la prueba a cualquier corredor que supere el tiempo máximo de paso por los controles o su estado de salud así lo aconsejan.

8-3. Todo corredor que abandone o sea retirado de la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal y chip de cronometraje. Si algún corredor decidiera retirarse y no lo comunicará a la Organización, será bajo su responsabilidad y eximirá a la organización de cualquier responsabilidad o riesgo.

8-4. Si la Organización lo considera oportuno, a los corredores que sobrepasen los tiempos de corte y en base a las condiciones de dicho participante, podrá indicarle un itinerario alternativo para seguir por sus propios medios, y enlazar con el recorrido oficial, acortando las distancias y desniveles positivos, debiendo en cualquier caso entregar el chip en la línea de meta.

9. INFRACCIONES TÉCNICAS

9-1. Los participantes no federados por la FMM, se regirán por las siguientes infracciones y sus correspondientes sanciones:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido: Descalificación.
- Recibir ayuda o avituallamiento externo fuera de las zonas permitidas, excepto auxilio (acompañar durante el recorrido de competición, llevar a una persona o varias que le sirven de apoyo llevándole la mochila o avituallamiento, o cualquier otra situación, que, a la interpretación de la organización, pueda servir para beneficiarse y obtener una mejor posición en la competición): Descalificación.
- Rehuser a llevar puesto el dorsal o manipularlo: Descalificación.
- No pasar el control de material de la salida o no llevar el material obligatorio durante la prueba: Descalificación.
- Ignorar, quitar o cambiar las marcas puestas por la organización: Descalificación.
- Daño medioambiental o abandono de residuos durante el recorrido: Descalificación.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización: Se sumarán 30 minutos al tiempo final de meta.
- Insultar o agredir a otro competidor, árbitro o miembro de la organización: Descalificación.
- Provocar un accidente de forma voluntaria: Descalificación.
- Dar positivo en el control de dopaje: Descalificación.

9-1-1. Las sanciones son acumulables.

9-1-2. Las sanciones para participantes no federados por la FMM las decidirá el jurado de competición.

9-1-3. Cualquier situación o acción no contemplada en este listado de infracciones, será valorado por el jurado de competición, imponiendo la sanción que consideren oportuno en función de la gravedad del acto.

9-2. Los participantes federados por la FMM, se registrarán por las infracciones contempladas en el [reglamento de la FMM](#) actualizado y publicado en su web.

9-2-1. Las sanciones para participantes federados por la FMM las decidirá el Comité de Carrera.

10. MEDIO AMBIENTE

10-1. Es prioridad de la organización, cumplir y hacer cumplir todas las medidas que establece el organismo Parque Nacional Sierra de Guadarrama, tanto en su regulación general como en las indicaciones específicas que nos transmiten para el desarrollo de la Carrera por Montaña Cross de las Dehesas.

Con el objeto de tener la incidencia ambiental más baja posible o totalmente nula, no está permitido realizar actos que supongan una afección negativa a los valores naturales

No se podrá alterar el funcionamiento normal del parque evitando, entre otras cuestiones, alterar la biología de las especies, así como la interferencia con otros usos o aprovechamientos del parque.

Las zonas ambientalmente más sensibles, serán señalizadas con mayor atención, no pudiendo el participante salirse del balizamiento del recorrido en estas zonas bajo ningún concepto, siendo motivo de descalificación

Todos los participantes están obligados a guardar las medidas de protección y conservación del medio tales como **DEPOSITAR TODOS LOS RESIDUOS** en los contenedores habilitados, **NO SALIRSE DE LOS CAMINOS** marcados y cualquier otra descrita en la normativa del Parque Nacional como:

- **Emisión de sonidos de volumen alto.**
- **Recolección de material vegetal.**
- **No causar molestias a la fauna.**
- **Está prohibido realizar señales en cualquier elemento natural.**
- **Está prohibido el empleo de fuego.**

10-2. Se recomienda la lectura y seguimiento de los consejos de la FEDME (se pueden encontrar en su web): GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE CARRERAS POR MONTAÑA EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS y CARRERAS POR MONTAÑA EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

Y también se aconseja la lectura de:

<http://www.fedme.es/index.php?mmod=staticContent&IKt=45>

10-3. La ORGANIZACIÓN, por su parte, habilitará infraestructuras en salida/meta para las necesidades de los participantes y la recogida de residuos en el Polideportivo Municipal del Ayuntamiento de Cercedilla.

10-4. Cada avituallamiento dispondrá de un punto de recogida de residuos, que se llevarán a los contenedores de Salida-Meta una vez desmontados los puntos de avituallamiento. Todos los puntos se sitúan en la cuneta de pistas amplias para asegurar la recogida de todos los residuos. En la salida de la zona de avituallamiento se colocarán papeleras para que los corredores puedan depositar los residuos. Si no le hubiera dado tiempo al corredor a depositar los residuos generados en los contenedores dispuestos a tal

efecto, deberá encargarse de su transporte hasta el siguiente punto de recogida habilitado por la organización.

10-5. Los puestos de avituallamiento NO dispondrán de vasos. Cada participante deberá llevar su propio recipiente para beber o rellenar.

10-6. La organización se compromete a, el mismo día de la prueba y tras el paso de los corredores escoba, retirar el marcaje del itinerario de la prueba.

10-7. La zona de Salida-Meta está dotada de infraestructuras públicas, aparcamientos, accesibilidad en transporte público, etc., lo que permitirá tener una incidencia ambiental casi nula, ya que el recorrido discurre dentro de los límites del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.

11. PREMIOS

11-1. Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados masculinos y femeninos, de cada categoría y subcategoría del Cross de las Dehesas y del Trail Las Dehesas de la Fuenfria.

11-2. La entrega de premios (en el entorno del Polideportivo Municipal de Cercedilla) tendrá lugar a partir de las 13:30 horas, aproximadamente. La entrega de premios a los ganador@s del Trail Rio Pradillo, tendrá lugar inmediatamente después de la entrada del último corredor. Toda delegación en otra persona para recoger un trofeo deberá ser conocida y autorizada por la organización como mínimo media hora antes de dicho acto.

11-3. Si no se recogiera a la finalización de la prueba el trofeo o premio correspondiente, se podrá recoger dicho trofeo en la sede del Club Tierra Trágame hasta el día 31 de octubre de 2026 ó donde indique la Organización de la Carrera. A partir del día 1 de noviembre todos los trofeos o premios que no se recojan, se entenderá como renuncia a los mismos.

12. RECLAMACIONES

12-1. Las reclamaciones se harán por escrito (la organización dispondrá de un modelo de hoja de reclamación en la zona de salida meta), donde constarán los datos que hacen referencia al reglamento, datos de los deportistas afectados, club al que representan, número de dorsal y los hechos que se alegan.

12-2. Las reclamaciones se entregarán al Comité de Carrera (Jueces Árbitros y delegado federativo) en el caso de que el reclamante sea **federado por la FMM**.

12-3. En el caso de que el reclamante sea un corredor que **no esté federado por la FMM**, la reclamación se entregará al Jurado de Competición (compuesto por el Responsable de Salida-Meta, Director de carrera, personal de la organización que pueda aportar información de lo sucedido y Responsable de cronometraje)

13. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

13-1. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan, o por fuerza mayor.

Las modificaciones que se realicen en este reglamento, así como su fecha de modificación, aparecerán al principio de este documento y se destacarán en texto de color rojo.

13-2. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Madrileña de Montañismo (FMM) y Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

14. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

14-1. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia o daños que puedan recibir o producir los participantes, por imprudencia, negligencia o falta de forma física del/la corredor/a acorde al recorrido elegido, exonerando a la organización de toda responsabilidad.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la LO 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, así como el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la Asociación Club Tierra Trágame. Los datos que facilita en la inscripción se utilizarán exclusivamente para la finalidad que persigue la celebración del evento.

Cada deportista, por el hecho de inscribirse a la prueba acepta que la organización utilice cualquier tipo de imagen o video tomado durante la competición para fines propios de su objeto social, así como para la difusión de la carrera en redes sociales. Igualmente los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de publicar su nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría y la marca realizada. Todo ello dentro de la legalidad vigente.

Los deportistas podrán, durante el proceso de inscripción, dar su consentimiento a que la entidad organizadora les envíe información sobre actividades y contenidos según su objeto social. Los interesados podrán causar baja en estas comunicaciones enviando un mail a carreralasdehesas@clubtierratragame.com.

16. CONDICIONES ESPECÍFICAS PRUEBA TRAIL-DOG

1. PARTICIPANTES

- 1.1 La participación en las pruebas de Trail-Dog se ajustará a las siguientes condiciones específicas y lo indicado en el Reglamento de Carrera, prevaleciendo siempre en caso de indeterminación, el Reglamento de Carrera.
- 1.2 Todos los participantes deben cumplir con la legislación vigente afecta, en especial estar en posesión de seguro de responsabilidad que cubra daños a terceros o al entorno por donde discurre la carrera
- 1.3 Todos los participantes deben realizar una Declaración Responsable confirmando entre otros aspectos, la aptitud del perro para el desempeño de la actividad. Siendo en todo momento su propietario el responsable de cualquier lesión o accidente al respecto. Esta Declaración Responsable se entregará en el momento de la recogida del dorsal.
- 1.4 Durante el recorrido los participantes con perro se cruzarán con otros corredores sin perro. Cuando esto ocurra, tanto si se lo pide el corredor sin perro como por iniciativa propia, el corredor con perro tendrá que adoptar todas las medidas posibles para facilitar el adelantamiento y/o el tránsito, a ser posible la parada en un lateral del recorrido sobre todo cuando lo vayan a adelantar.**

2. PERROS

Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física, y superen el control veterinario obligatorio que determine la organización.

- 2.1 Los perros participantes deberán tener cumplidos 12 meses el día de la carrera.
- 2.2 Los perros mayores de 10 años, debido al desnivel y kms de la prueba no podrán participar
- 2.3 No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos, referido ésto a ejemplares concretos y no a razas, siendo el Responsable del Trail-Dog así como el Director de Carrera quien determine in situ está condición. El corredor en el supuesto de no poder realizar la carrera por esta decisión, podrá correr de forma individual o bien optar a la devolución del 50% de lo pagado en la inscripción.
- 2.4 El perro no se podrá cambiar dentro de la misma prueba.
- 2.5 El nombre del perro figurará en las listas de inscritos en la prueba.
- 2.6 Los perros podrán emplearse por otros deportistas, con el permiso o acuerdo de su propietario. Dicho permiso será escrito con los datos, firma y fotocopias de dni del propietario y del corredor
- 2.7 En ningún caso el mismo perro podrá competir en la misma carrera con dos Corredores diferentes.

3. CATEGORÍAS

- 3.1 No procede, al ser una prueba No Competitiva, donde no se cronometrará ni premiará a ningún corredor y su perro por el hecho de llegar los primeros a meta.

4. RESPONSABILIDADES

- 4.1 Al inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, él y sus perros, a terceros o al entorno del recorrido, durante el desarrollo de la prueba, incluyendo ésta, el periodo que comprende desde treinta minutos antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la celebración de entrega de trofeos de la carrera.
- 4.2 El organizador de la prueba de Trail-Dog, por tanto no será responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros durante el transcurso de la misma. Quedando así entendido y aceptado por cualquier deportista que se inscriba en cualquiera de las pruebas ya que debe de disponer de un seguro propio de responsabilidad civil de su perro.
- 4.3 El club Tierra trágame, dispondrá de una póliza de responsabilidad civil que cubre la totalidad del circuito y otro seguro deportivo que cubra a todos los participantes.
- 4.4 El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha. No se permitirán perros sueltos ni antes, ni durante, ni después de la prueba, siendo éste, motivo de descalificación y prohibición de correr sin derecho a devolución del importe pagado.

5. CONTROL VETERINARIO

- 5.1 Todos los participantes deberán pasar el control veterinario obligatorio hasta 30 minutos antes de la prueba en la que se vaya a participar. Será responsabilidad del deportista presentarse en el lugar de la carrera con antelación suficiente para pasar el control siguiendo el programa previsto por el organizador.
- 5.2 El deportista deberá presentar en el control veterinario la cartilla de vacunación o pasaporte, actualizado anualmente, firmado y sellado por un veterinario colegiado, y el certificado de implantación del microchip obligatorio. Así como último recibo abonado del Seguro de Responsabilidad del perro
- 5.3 Desde la organización se exige el siguiente control veterinario:

Vacuna antirrábica anual.

Es recomendable que los perros tengan también las siguientes vacunas:

La polivalente (frente a parvo virosis, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)

La tos de las perreras.

Desparasitación interna (al menos) anual. (Recomendado cada 3 meses)

Se recomienda administrar las vacunas con 15 días de antelación del evento.

5.4 Los perros que hayan superado el control veterinario, ante cualquier problema de salud que surja durante la realización de la prueba, podrán ser examinados por el equipo veterinario de la misma, pudiendo ser retirados de la prueba.

5.5 Los perros que no hayan superado el control veterinario no podrán participar en la prueba. El corredor en el supuesto de no poder realizar la carrera por esta decisión, podrá correr sin su perro o bien optar a la devolución del 50% de lo pagado en la inscripción.

6. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

6.1 Los equipos participantes en la prueba de Trail-Dog deberán ir equipados con el siguiente material obligatorio:

6.1.1. Cinturón de canicross: para la cintura del deportista. Debe ser cómodo para el deportista permitiendo acoplar la línea de tiro mediante un mosquetón que estará fijo al cinto. El mosquetón puede ser de "apertura rápida" o normal. Se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones y tenga un ancho mínimo de 7 cm, aunque se recomienda material específico o arneses ligeros de montaña.

6.1.2. Línea de tiro: para unir el cinturón del deportista al arnés del perro.

Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a 2 m ni superior a 3 m. Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un coordinó, siendo recomendable el uso de éste último. El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.

6.1.3. Arnés de tiro: arnés para el perro. Debe ser de tiro y de cumplir las siguientes especificaciones:

Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.

Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante.

Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.

Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.

Dispondrá de un coordinó en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.

Se recomiendan los arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro.

No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro.

Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.

6.1.4. Guantes: en previsión de tramos complicados en algún circuito y para proteger las manos del deportista ante caídas, se podrá exigir, según circuito, el uso de guantes. Se

recomienda su uso siempre. El director de carrera informará de su obligatoriedad según recorrido.

6.1.5. Calzado: no se permitirá calzado que pueda suponer un peligro para el perro. Se permite el uso de calzado con clavos o tacos de 1 mm de altura máxima. En nieve se permite en la suela cordones antideslizamiento o similar.

6.1.6. Bozal: perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar. Igualmente, el deportista considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración normal del perro ni el jadeo, por lo que deberá ser de tipo cesta. En cualquier caso, será responsabilidad del deportista controlar su perro en todo momento, pudiendo ser sancionado o retirado de la carrera en caso de no hacerlo.

6.17. Debido a la distancia y el desnivel de la prueba es obligatorio portar durante la prueba bebedero para el perro y reserva de agua mínima de 150ml

7. RECORRIDO

Antes de la salida tendrá lugar una reunión informativa en la que el director de carrera informará del trazado del circuito, sistema de señalización, y cualquier otro dato relevante para el desarrollo de la prueba.

7.1. La organización deberá facilitar avituallamiento líquido para los perros al final y durante la prueba. Se establecerá zonas concretas señalizadas en los avituallamientos propios de carrera, que se situarán a una distancia mínima de 5 m y máximo de 20 m.

7.2. La carrera transcurre principalmente por caminos, senderos y pistas de montaña, homologadas por las administraciones ambientales competentes, limitándose los tramos de asfalto a un 3% del total de recorrido. Salirse del recorrido señalizado, será motivo de expulsión de la carrera de forma inmediata y recayendo todo tipo de responsabilidades sobre el corredor.

8. SALIDA Y LLEGADA

8.1. Las salidas en Trail-Dog el corredor sujetando a su perro por el collar o el arnés permanecerá detrás de la línea de salida hasta que se dé la señal de salida y se dispondrá una parrilla de salida con 1,5 metros de espacio como mínimo entre deportistas para evitar conflictos con los perros.

8.2. En caso de que el número de participantes fuera elevado, se harán salidas en tandas, siendo decisión del director de carrera y el responsable del Trail-Dog, la disposición de los perros en la zona de salida, así como los intervalos entre unas y otras.

8.3. La salida en Trail-Dog, se efectuará con la línea de tiro recogida durante el tramo que indique el organizador. La finalización de dicho tramo estará indicada, siendo el depósito de agua la referencia aproximada.

8.4. Treinta minutos antes de cada una de las salidas de las distintas pruebas, no se permitirá estar por delante de la misma en el recorrido, siendo el acceso a la parrilla de salida por la parte posterior al sentido de esta. El tiempo máximo en el que estarán los corredores en la línea de salida será el menor posible

8.5. Entre la salida y la llegada rigen todas las normas del Reglamento de Carrera general, no pudiendo el deportista recibir ayuda externa, salvo lo que establece el reglamento de la prueba.

Mariano González Cascos
Dirección de Carrera por Montaña Las Dehesas
Club Tierra Trágame

